

En Mahón, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

# El Menorquín.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los Suscritores.  
Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fábregues y Sintés.

Año IV.

Mahón, juéves, 13 de Junio de 1872.

Núm. 872.

## CORTES.

### CONGRESO.

Sesion del 17 de mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS ROSAS.  
(CONTINUACION.)

El Sr. MARTOS:

Vamos a los delegados. Muchos oradores han demostrado que no hay derecho a nombrar delegados. Sin embargo, no hay apenas un distrito en que no los haya habido y siempre bajo pretexto de orden público. En verdad, señores, el orden público se ha alterado aquí por el Gobierno durante el período electoral.

¿Que ha ocurrido, pues, para enviar tantos delegados? Andarían por esos distritos los buques corsarios que tanto alarmaron al Gobierno y produjeron la extraccion de dos millones de la Caja de Ultramar?

Dice el Sr. Sagasta que en materia de delegados ha seguido la huella de sus antecesores. S. S. ha tenido varios, y no sabemos a cuales querra imitar; pero si se refiere al Sr. Rivero, yo debo decir que el Sr. Rivero no dió orden ninguna para nombrar delegados; dió una sobre orden público, diciendo a los gobernadores: «cuando el caso lo exija, y haya delito contra el orden público, presentaos vosotros ó enviad un oficial del gobierno.» ¿Que tiene que ver esto con los delegados de ahora? ¿De donde se pagan, de donde se han pagado los gastos de esos delegados que han recorrido todos los distritos de España?

Pero convengamos en que pudiera hacerse legalmente el nombramiento de delegado en Eciija: todavía la ley previene que se haga para un caso especial y que recaiga en el juez municipal ó en su suplente; pero aquí se ha convertido en instrumento electoral lo que segun la ley debia ser un instrumento de gobierno.

Todo el mundo sabe que los actos gubernativos son de carácter ejecutivo; por eso la ley no se contenta con hacer que el gobernador castigue administrativamente al que no le obedezca, sino que prevé que es preciso que la orden se cumpla. Por eso el legislador dispuso que no quedase desarmada la autoridad del gobernador, y que este por medio de un delegado pudiese mandar cumplir la disposicion que no hubiese sido obedecida.

¿Se parece esto en algo a esa multitud de atribuciones que han estado desempeñando esos delegados electorales? El gobernador de Sevilla no nombró al juez municipal ni a un oficial del gobierno civil; nombró a un amigo del Sr.

García Leaniz, y le nombró por tiempo ilimitado; y señores, cuando no hay tiempo limitado en la delegacion, lo que se hace no es nombrar un delegado, sino un alcalde corregidor, institucion que los moderados establecieron en la ley, y que el Sr. Sagasta ha tomado, no de la ley, sino de su voluntad, que es la ley que impera en España. El Sr. Esteban Collantes, cuando increpaba a los revolucionarios de Setiembre de no saber gobernar sino con procedimientos moderados, tenia razon contra el Sr. Sagasta, porque el Sr. Sagasta se hace la ilusion de que con que manden S. S. y sus amigos, basta para que haya libertad en España. Es menester que salga S. S. de esa ilusion, que le compara a cierto médico de una aldez. Se encontró este médico con un albañil; le pareció que tenia el tifus, y le recetó refrescos. Al dia siguiente estaba bien el albañil, el cual le dijo que aquella noche habia comido arenques y bebido vino. El médico lo tuvo presente, y debiendo asistir luego a un cerrajero que en efecto tenia el tifus, le recetó el vino y los arenques, con lo cual el cerrajero reventó. El médico entonces escribió en sus apuntes: «Vino y sardinas arenques, muy bueno para los albañiles, mortal para los cerrajeros.»

Si los procedimientos moderados se usan por el conde de San Luis, y el señor Sagasta está en la oposicion, mortal para los cerrajeros.

Pero si se usan por el Sr. Sagasta mismo y sus amigos, bueno para los albañiles.

¡Ah, que peligro tan grande para la libertad de los pueblos! ¿No comprende el Sr. Sagasta las graves consecuencias que para los intereses que cree defender y que compromete tiene esa conducta? Los pueblos llegan a creer que todos son Sagastas, y pierden la fé en las ideas y en las instituciones.

El gobernador de Sevilla es un gobernador que promete. No se contentó con dar a su delegado las facultades que tenia, sino que le dió las que no tenia, y dijo: «Como parece que se va a alterar el orden, V. tendrá, para evitar duplicidad de funciones, todas las que corresponden a los alcaldes.» Es decir, lo que el gobernador no podia hacer por si mismo yendo a Eciija, mandó que lo hiciera el delegado. Por este sistema, en Madrid no habria necesidad de alcalde ni de gobernador; para evitar la duplicidad de funciones, podria encargarse de serlo todo el señor ministro de la Gobernacion. Yo recomiendo al Sr. Sagasta este sistema, pues puede obrar maravillas; y tomando en sus manos el empadronamiento, la reparticion de cédulas y la direccion de los negocios municipa-

les, hasta podria su señoria hacerse elegir diputado por el distrito del Hospicio.

Habia, sin embargo, en Eciija una dificultad, que consistia en el precepto del artículo 191 de la ley electoral. ¿Que ocurrió al gobernador de Sevilla? Los gobernadores suelen tener ocurrencias famosas. Habia en cierta época un gobernador, en cuya insula (qué insulas pueden llamarse las provincias gobernadas por Sanchos) habia dos jóvenes que se amaban, y que llegaron al caso que el amor disculpa a que la juventud excita, y que exigia con urgencia una reparacion. El gobernador llamó a su despacho al galan y a la dama; mandó venir un cura y le dijo que los casara.— Señor, le dijo el cura con todo respeto (usábase entonces con las autoridades civiles curas respetuosos), ya sabe V. S. que antes de casarlos hay que cumplir algunas formalidades.—¿Cualas? preguntó el gobernador. Se las dijo el cura, y el gobernador volvió a preguntar:—¿No hay algun caso en que se pueda prescindir de esos trámites?—El de *in artículo mortis*.—Cáelos V.; soy el gobernador y declaro a los dos *in artículo mortis*.

Esta misma declaracion hizo el gobernador de Sevilla, en el artículo 191 de la ley. Y señores, delito fué, y de los mas graves, el cometido por el gobernador, que ignorando que hay un Código penal y tribunales de justicia, hizo lo que no podia hacer el Gobierno; suspendió una ley acordada y votada por los poderes públicos. Y no puede haber mayor ignominia que esto se diga y se explique, y que el Gobierno consienta esta infraccion.

El gobernador violó el Código penal, y yo tengo que anunciar que ha llegado a Madrid el Sr. Rivero y se apercibe a llevar a ese gobernador al Tribunal Supremo de Justicia. Pero, señores, no basta eso; esa es accion privada: yo pido a este Parlamento, yo pido a este Gobierno que no sólo se anule el acta de Eciija, sino que además, encontrándonos con la prueba del delito de usurpacion del poder legislativo, se acuerde mandar al tribunal el tanto de culpa.

Así se dispusieron los medios para falsear la eleccion de Eciija. El partido republicano, que tiene gran número de votos allí, estaba compacto al lado del Sr. Rivero, segun declaracion del mismo partido, cuyos jefes declararon que la fuerza les habia impedido acudir a votar, citando el hecho de un oficial que registró y rompió varias candidaturas a electores que querian votar el candidato de oposicion.

¡Ah, señores! ¡qué contraste! ¡Cuando

tantos hombres oscuros ayer y desconocidos tienen hoy la fortuna de ocupar grandes posiciones, se van olvidando los merecimientos del hombre que salvó los intereses conservadores en los meses de su administracion municipal! El Sr. Rivero, de todos modos, por mi conducto, da las gracias a todos los electores de Eciija; a los que le votaron y a los que le quisieron votar.

Juntos el partido republicano y el radical, era imposible derrotar al señor Rivero, y así se explica la conducta del delegado y de la fuerza pública.

El delegado se apoderó de las listas; detuvo a los empleados municipales, y, caso grave: habia en Eciija una partida rural; quiso obtener de ella que recogiera las cédulas a los electores del campo y que ofreciese a los que quisieran votar por el Sr. Leaniz licencia gratis de uso de armas. Los guardias se negaron a cometer este delito de soborno, y el delegado les hizo formar causa por desacato; el juez los puso en libertad; pero estuvieron en la cárcel lo bastante para no poder votar.

Este delito está probado ahí, en una informacion judicial unida al acta.

Aparecen luego en escena los 49 subdelegados y se repartieron por las calles: durante el dia buscaban electores, les quitaban las candidaturas, se las rompian, y por la noche apedreaban las casas, y principalmente aquella en que se hospedaba el Sr. Rivero.

Estos subdelegados tomaron una prudente precaucion; en Eciija habia serenos; pero ellos les mandaron retirar, y a consecuencia de esto reinaba allí la perfecta serenidad que a pedradas, voces y silbidos establecían; estos subdelegados. Habia entre ellos uno que se llamaba el *Desbravador*, el cual prendia electores por sí ó por los soldados que poniéndose a las órdenes de aquel miserable sujetaban a los que el designaba. Esto hacia tambien otro subdelegado, un tal Antonet, el cual se permitió prender hasta a los alcaldes de barrio. Lo mismo digo del subdelegado Zapata y de otros tales como estos.

Luego que aquellos ciudadanos estaban en la cárcel, ¿que hacian los delegados sobre todo el Antonet, cuya especialidad era insultar a los presos después que estaban en la cárcel? Nada hay, señores, más respetable que un preso, que esta siempre bajo la custodia de la ley y bajo el amparo de todos los respetos humanos: maltratar a un preso es convertir la cárcel en un potro de tormento: pues Antonet golpeaba con sus macos a varios presos, y a uno, al mismo tiempo que le maltrataba diciéndole que lo hacia porque

él era el gobernador de Sevilla, le motejaban llamándole borracho. Y como en Andalucía las gentes suelen no perder el humor sucédales lo que quiera, aquel hombre se volvió a un guardia civil y le dijo: «Señor, yo no estoy borracho: huélame usted.» Oído lo cual por Antonet, le contestó: «Así se huele.» y le metió el bastón por la boca. ¡Qué puede esperarse de delegados de la autoridad que obran de esta manera!

Señores, el otro día el Sr. Laffitte, diputado que perteneció a la mayoría, se quejaba de que en Sevilla se hubieran fingido conspiraciones para alarmar a los vecinos honrados, y aún creo que para sacarles una especie de impuesto; y otro señor diputado de la mayoría, para probar que eso no era cierto, dijo que el Sr. Laffitte tenía ciertos agravios que vengar, y nos leyó una correspondencia telegráfica en la cual se veía clara la influencia que el Gobierno había ejercido en las elecciones. Señores, cuando se ha visto una cosa semejante! Eso se habrá hecho siempre; pero venir aquí a leer comunicaciones en que se dice al gobernador: «influya V. en este sentido: trabaje V. porque no se pierda la combinación» es presentarnos el Gobierno, sin la más pequeña hoja, de parra que las cubra, sus vergüenzas electorales.

Y todo esto no es nada; hubo allí una cosa más grave; el gobernador de Sevilla, cuando se ignoraba que aquellos temores de incendios y de saqueos y de tumultos eran fingidos, ofreció las armas a los vecinos honrados de Sevilla, y el Sr. Laffitte nos decía que no las habían querido admitir y que se habían entregado a presidiarios y foragidos. Y no se si el mismo diputado de la mayoría, ó si el presidente del Consejo en persona, decía: «¿Qué había de hacer el Gobierno, si no las querían las gentes de orden?» ¡Qué se puede pensar de un Gobierno que declara que tiene que entregar las armas a foragidos porque no quieren recibirlas de su mano las personas honradas!

Pues esto consiste en el carácter de ese Gobierno, en la representación de su presidente; esto consiste en que los hombres no son los que quieren, sino lo que quiere la opinión, y la opinión niega al Sr. Sagasta el carácter de representante y jefe del partido conservador. ¡Ah, señores! no se cometen impunemente hechos como los de Eciija; no se entrega impunemente la autoridad en manos de tales hombres como los que allí la han ejercido.

Yo soy muy partidario del principio de autoridad: yo soy muy partidario de que la autoridad tenga el prestigio debido; pero ese prestigio se consigue gobernando dignamente; buscando gobernadores que gobiernen y administren, no gobernadores que manden y hagan elecciones: no entregando la administración a personas oscuras que no salen a la luz sino cuando se conmueve y se remueve la sociedad humana y salen a la superficie todas las heces que han estado ocultas hasta entonces. Así no se enal-

tece el principio de autoridad: ¿puede representar bien el principio de gobierno y el interés de las clases conservadoras un Gobierno que tiene delegados como el Desbravador, Antonet y Zapata?

(Concluirá.)

## Noticias Generales.

Madrid 7 de junio.

Algunos periódicos han hablado ayer de una nota del gobierno de Washington a su representante en Madrid, en la que se pide que España cumpla sus promesas de llevar una legislación liberal a las Antillas. La noticia es cierta en lo que se refiere a la nota, pero no en el sentido de que pueda producir conflicto alguno entre España y los Estados Unidos, pues el sentido del documento es completamente amistoso.

También ha dado anoche un periódico la noticia de que el señor Ruiz Zorrilla había escrito ó iba a escribir una carta al rey de Italia Víctor Manuel, explicándole los motivos de su determinación de alejarse de la política. Si la noticia es cierta, y la confirman personas que deben saberlo, indudablemente tienen alguna parte en esta determinación desengaños sufridos por el jefe que fué de los radicales en el real palacio, pues de otra suerte no se comprendería que pudiera importar al rey Víctor Manuel el acto del señor Ruiz Zorrilla.

Cuentan, en efecto, los radicales que al separarse Víctor Manuel de su hijo en Florencia, le dijo al señor Ruiz Zorrilla que lo entregaba a su honradez y lealtad. Contestación a este encargo cariñoso del padre, suponen que es la carta del señor Ruiz Zorrilla de que ahora se habla, y en la cual dirige al rey de Italia que había cumplido su compromiso, mientras era posible, y que quedaba relevado de él.

Los ministeriales no quieren conceder que el *leader* del radicalismo haya sufrido desengaños, ni menos desaires en el real palacio, y *La Epoca* califica de fábula todo lo que sobre el particular ha dicho el corresponsal de *El Radical* de Valencia.

Los radicales siguen todavía sin acordar nada respecto a la conducta que deben observar. Anoche celebró una reunión con este objeto la junta directiva del partido, pero no se dice que tomara ninguna determinación importante. En el Senado hacen una oposición constitucional y hasta moderada, siendo quien peor librado sale de los debates a que allí se ha sometido la conducta del duque de la Torre, el Sr. Sagasta, para quien los radicales no tienen olvido ni perdón.

Continúan los rumores de que los republicanos intentan alterar el orden público, y algo debe haber en ello de cierto, ó por lo menos algo debe sospechar el gobierno, cuando se han dado órdenes para aumentar inmediatamente la guarnición de esta capital.

Esta noche llegará a Madrid el batallón de cazadores de Ciudad Rodrigo, y para mañana ó pasado se esperan nuevas fuerzas.

El directorio de los federales celebró anoche una reunión, pero no se dice que tomara ningún acuerdo contra el orden público, antes al contrario, parece que los jefes republicanos no son propicios a nuevas turbulencias.

Los carlistas que hay aquí no dan por terminada la sublevación de su partido, y lejos de ello, alimentan cada día mayores esperanzas de buen éxito. Ahora dicen que D. Carlos de Borbon, no solo está casi restablecido de la herida que recibió en Oroquieta, sino también del ataque cerebral que le produjo el disgusto al ver que, a pesar del dinero gastado y de los avisos que le habían dado, los voluntarios de Navarra carecían de armas con que batirse. También dicen que la lucha en Navarra está hoy tan empuñada como en los primeros días de la insurrección, y que en Cataluña crecen las partidas, prometiendo larga y empuñada resistencia. Fundándose en esto, creen que D. Carlos va a entrar en España para ponerse al frente de sus partidarios.

Aquí han causado vivo disgusto los actos de severidad de algunos jefes carlistas con los que ya se habían acogido al convenio de Amorevieta. Hoy se dice que Velasco, además de fusilar a Calle padre é hijo, había cogido en rehenes a la mujer de Urquiza, uno de los principales negociadores del referido convenio.

Los debates del Parlamento escitan escaso interés. La discusión sobre el convenio de Amorevieta se arrastra languida en el Senado, y en el Congreso tampoco ofrece emociones la discusión del mensaje. Ayer habló, con la chispa de siempre, el señor Estéban Collantes; pero aun que dió algunos golpes certeros a la revolución de setiembre, no hacen gran mella las palabras del ministro de los cargos de piedra.

Nada hay todavía acordado respecto al ministerio de Ultramar. El Sr. Ayala persiste en su negativa a entrar en el gabinete.

Hoy ha habido un motín en la fábrica de cigarros y las cigarreras han roto varios enseres de la misma.

Ayer comenzaron estos alborotos, cuya relación encontrara V. en los periódicos, y que son bastante escandalosos. Parece que las cigarreras obedecen a sugerencias de los que tratan de promover algún conflicto en la coronada villa.—P.

Anoche a las nueve se reunió gran número de tenedores de la deuda en el Círculo mercantil, convocados por la junta directiva y por escitación de la comisión nombrada el domingo último. Después de una amplia discusión, se acordó por unanimidad proponer al ministro de Hacienda:

1.º Que toda la renta interior y exterior tenga durante diez años abonados sus intereses, dos tercios en efectivo me-

talico y el otro tercio en consolidado a la par.

2.º Respecto a los valores que tienen amortización, continuaran devengando esta respecto al capital, conforme al presupuesto vigente, sin perjuicio de que los intereses de las mismas fueran abonados en idéntica forma.

Y 3.º Que se signifique al ministro de Hacienda el deseo de todos los contribuyentes de que en lo sucesivo, y cuando se formen los presupuestos, se oiga a la comisión nombrada por aquellos, con anterioridad a su publicación.

### Idem S.

*La Reconquista* ha publicado un suelto misterioso diciendo que ya se sabe de positivo el paradero de D. Carlos, el cabecilla de las facciones, pero que no lo puede descubrir hasta dentro de pocos días y después que suceda un grave é importantísimo acontecimiento. Y agrega que cuando, por realizarse este acontecimiento, pueda hablar, hará ver que «ha habido hombres que no se han detenido ni ante la idea de un crimen por tener al augusto nieto de Carlos V separado de su ejército.»

No podemos aprobar que *La Reconquista* indique misteriosos crímenes antes de poder denunciarlos terminantemente, y creemos que el diario carlista, imaginando de buena fé accidentes de melodrama, se consuela de los fracasos que deben haber sufrido sus esperanzas.

Pero, aun así, es grave manejar misterios sobre la guerra, porque se estimulan las invenciones a causa de la confusión y oscuridad que hay sobre su origen, accidentes y desenlace por la falta de franqueza del Gobierno.

Así sucede que dicen unos que el general Serrano no fué a pelear en batalla, sino con habilidades, y se pone como ejemplo la de Amorevieta.

Otros hablan de que algunos guardias civiles se presentaron como pasados a la facción, sin que nadie se lo encargara, y que en cierto momento se arrojaron sobre el infeliz pretendiente y a poco lo asesinaron; de resultas de lo cual quedó herido el Terzo.

Luego se adiciona lo de Amorevieta y otras mil cosas más.

Suplicamos a *La Reconquista* que se franquee cuanto antes para evitar murmuraciones infundadas y falsos juicios.

Existen entre los ministeriales disidencias promovidas por dos importantes cuestiones.

Parece que en el consejo de ministros celebrado anteayer se trató de una grave nota del gobierno de Washington relativa a la Isla de Cuba. No sabemos a punto fijo cual será el objeto concreto de esta nota y de las largas conferencias celebradas entre Mr. Sickles y el presidente del Consejo; pero si que se ha creído que no puede estar vacante por más tiempo el ministerio de Ultramar. Y como el señor Ayala enfermó, ó, más bien, presintiendo que este Ministerio no puede continuar tal como se halla constituido, ó, lo que le honra más,

no queriendo hacerse cómplice de la desaparición de los dos millones, persiste en no aceptar la cartera, de aquí las cuestiones que han surgido sobre qué grupo y á qué individuo se ha de confiar.

Como el ministro á quien se trata de reemplazar es fronterizo, comprenden que el reemplazante pertenezca á ese grupo; pero Sagasta, cuyo cinismo se halla alentado por la complacencia del Ministerio, exige que el nuevo ministro sea de los firmantes del manifiesto de 12 de octubre.

Además de esta, hay otra cuestión más ardua, y es la suscitada por el duque de la Torre y el Sr. Ulloa, que se resisten á tomar en el único negocio de los dos millones la parte activa que pretende Sagasta, el cual, como conoce á la mayoría que formó, sabe que no podrá hacer sus cómplices á los ministeriales si el Gobierno no acoge el expediente de los dos millones.

Veremos cómo terminan estas escisiones.

*Il Piccolo*, diario italiano que muchas veces se ha ocupado en demostrar que la dinastía de Saboya podía arraigarse en España, y que ha defendido la aplicación de las doctrinas conservadoras en nuestro país, ha cambiado de repente de parecer, sin duda en vista de lo sucedido en la cuestión de los dos millones, y en uno de sus últimos números dice en italiano y en inglés:

«Hay algo pútrido en España: *Something is rotten in the State*; pero ese *something* no es toda España; acaso podrá el rey Amadeo continuar su difícil empresa.»

El diario italiano censura luego el convenio de Amorevieta, cree ver invadido el ejército español por los jefes y oficiales carlistas, acusa al general Serrano poco menos que de traidor á la dinastía y concluye pidiendo sea llamado de nuevo al poder el radicalismo con Ruiz Zorrilla.

No sabemos lo que dirá *Il Piccolo* cuando tenga noticia de que el jefe de pelea se ha ido huyendo de lo *rotten*, y cuando sepa, por haberlo dicho un elevado personaje, que los partidos populares no sirven para consolidar las dinastías. ¿Seguirá creyendo entonces que puede D. Amadeo continuar su difícil empresa?

Dícese que se ha indicado la conveniencia de suspender por ahora las propuestas de gracias formuladas por el general Serrano, en vista de que los carlistas que se habían acogido al indulto, merced al convenio de Amorevieta, vuelven de nuevo á tomar las armas contra lo existente, si bien modificando el grito de su alzamiento que, según dicen algunos colegas, se reduce á ¡Abajo el extranjero!

La gravedad de las noticias que acerca de la insurrección de Tarragona circulaban, era confirmada ayer en el salón de conferencias por un ministro que decía que, en efecto, aquel movimiento era

imponente y muy difícil reprimirlo.

¿Por que no se dicen estas cosas al país en los partes oficiales? ¿No sería más noble esta conducta que desfigurar descaradamente los hechos, ocultando la gravedad de los sucesos?

Anteayer se insurreccionaron las cigarreras en la Fábrica de Tabacos, produciendo un gran alboroto y un gran escándalo.

Parece que, atrasadas en sus pagas y sin trabajo hace algunos días, se vieron sorprendidas las cigarreras por una máquina que podía sustituirlas, elaborando en pocas horas miles de miles de cigarrillos de papel.

Las cigarreras acometieron á su rival, que destrozaron, huyendo su inventor en compañía de todos los empleados de la fábrica.

Después de hacer pedazos la nueva máquina de envolver cigarrillos, hicieron lo mismo con otra antigua que existía en el establecimiento y todo lo que tenía aspecto de aparato mecánico, concluyendo aquí el conflicto.

Sería de desear que la administración de la Fábrica de Tabacos cumpliera con más exactitud obligaciones tan sagradas como es el pago de los exiguos jornales de las operarias.

ESTRANJERO.

Nuestro corresponsal de París insiste en que el gran empréstito de los 3.000 millones es inminente. La asamblea lo votará antes de fin de julio en forma de autorización á Mr. Thiers. En agosto prorogará sus sesiones, y se hará la emisión garantida por grandes casas de banca. La fortaleza de Belford quedará neutralizada hasta 1874, siendo esta la transacción á que caminan Mr. Thiers y el príncipe de Bismark.

Marsella 6, (m.)

Se han celebrado en Dijon los funerales del mariscal Vaillant.

Además de las instrucciones del ministerio mandando recoger en la frontera los libelos bonapartistas, se ha dado orden al prefecto de Niza para que redoble su vigilancia relativamente á manejos separatistas promovidos por los prusianos.

El emperador Guillermo ha nombrado al príncipe Humberto coronel del regimiento de húsares núm. 13.

Londres 7.

El ministerio declaró en las Camaras que las reclamaciones por las pérdidas indirectas originadas por el Alhama no han sido retiradas todavía, y que su retirada depende de la aceptación del artículo adicional del tratado de Washington.

París 6 (noche).

En la Asamblea nacional, continuando el debate sobre la duración del servicio militar, Mr. Saretta, contestando á Mr. Keller, sostuvo la necesidad de que el servicio activo dure cinco años, fundándose en que tres no bastan para for-

mar buenos soldados.

Segun noticias telegráficas de Marsella, las autoridades francesas han recogido en la frontera de Italia varios libelos bonapartistas.

CRÓNICA LOCAL.

Estamos admirados!! — «La Crónica de Menorca» que «con su silencio» debía corregir «nuestras salidas de tono», no ha cesado un solo día de hablar por los codos, sin duda para ser consecuente de no decir nunca verdad en sus escritos.

Y no se crea que nosotros prefiramos su silencio, á su charla, pues esta será siempre un elemento poderoso para colocar á los neos en el lugar que les corresponde.

Por ejemplo, en su número del martes nos dice, haciendo referencia al suelto que le dedicábamos el sábado último, que «nuestro proceder es poco hidalgo»: sabrá decirnos «La Crónica» ¿cuando ha usado en sus escritos la hidalguía?

¿La usa cuando de nuestro Ayuntamiento habla?

¿La ha usado con la desaparición de «El Constitucional»?

¿La usa en el citado número al hablar de nuestro diputado provincial C. Taltavull?

¿La usó cuando quería la exhumación de un cadáver?

¿La ha usado nunca en sus famosos *cabos sueltos y atados*?

¿La ha usado sacando á relucir nombres propios y abultando hechos cuya mayor parte han sido desmentidos por la prensa de esta ciudad y hasta por los mismos particulares á los cuales se referían?

¿Cuántas veces la ha usado en sus contestaciones á *El Menorquin*?

No pretendemos escusarnos sacando á colación hechos ciertos por cuanto á «La Crónica» se refieren. Publicado está nuestro suelto, y por él puede juzgarse de nuestra «falta de hidalguía».

¿Le estraña por otra parte á «La Crónica» que corriamos una falta cuando se nos advierte, por mas que estemos á media tirada de *El Menorquin*?

Ya se vé, al *papelucho de la hidalguía* le parecerá una calamidad que los demás corrijan sus mas insignificantes yerros, cuando él pocas veces trata de enmendarlos.

¡Bien por el *hidalgo papelucho*!

Segun vemos en «La Crónica» de ayer, el martes por la mañana cerca el paseo de la Alameda cayó al mar, por haberse espantado la caballería que lo conducía, un carro en el que iban el conductor con un hijo de corta edad, pudiendo afortunadamente ser sacados del agua con solo una contusión que recibió el padre por haber sido herido por una de las ruedas del citado carro.

También dice el citado periódico, que fué el mismo día víctima del fuego un niño, pero gracias al inmediato socorro de su padre pudo

salvarse algun tanto chamuscado.

**El Ayuntamiento de esta ciudad**, á fin de no privar á este vecindario del ameno pasatiempo que ofrecía la suprimida fiesta de San Juan, acordó en la sesión del martes último, que se verifiquen en el Coso de este puerto las acostumbradas corridas del domingo día 23 del actual, vispera de aquella antigua festividad.

Segun se nos ha dicho, también se prepara en la ciudad de Ciudadela para solemnizar la vispera y día del espresado santo, con corridas de caballos, juegos de sortija y fuegos artificiales.

CLUB REPUBLICANO

Federal de Mahon.

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo próximo 16 del corriente, cuyo objeto estará de manifiesto en el salón de sesiones.

Mahon 11 junio de 1872.—P. A. de la J. D.—A. Rotger, Srio.

SUELTO CATÓLICO.

Santo de hoy.

San Antonio de Padua, confesor.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á la Virgen de la Misericordia.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el día 11.

De Pollensa en 2 días, laud esp. San Antonio, de 37 ts., pat. Pedro J. Terrasa, con 5 trip. corteza de encina y otros efectos.—Consignado á la orden.

Id. el 12.

De Andraitx en 3 días, laud esp. Virgen del Rosario, de 17 ts., pat. Juan Bosch, con 5 trip. y yeso.—Consignado á D. Miguel Estela.

Despachados el día 12.

Para Cartagena, bergantin ingles Urania, de 164 ts., cap. Mr. William Diron, con 8 trip. y lastre.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 11 (5:20 tarde).

Mahon 11 (7:29 noche).

Segun un despacho oficial, la partida carlista al mando de Carasa ha sido dispersada, causándole muertos y heridos.

En el Congreso Candau contesta á Castelar, condenando la Internacional, la que dice afecta la vida social y con la que juzga imposible transacción alguna.

Bolsa: 3 por 100, 26'70.

FABRA.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

**D. Rafael Blasco Moreno, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.**

**HAGO SABER:** Que el día catorce de Junio próximo a las once de la mañana y siendo la postura competente, se venderá simultáneamente en la Audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado municipal de Alayor, un campillo cosa de tres barcillas sembrado, retasado en ochocientas pesetas sito en dicha villa y calle de Ciudadela procedente de la herencia de Francisco Olives y Fillalonga, arregladamente al pliego de condiciones que obra en poder del respectivo pregonero.

Dado en Mahon á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Blasco.—Por su mandado—José Vinent.

En virtud del presente edicto, se cita llama y emplaza á todas las personas que en la madrugada del día veinte de Mayo último, estuvieran en el predio Bixisemeña de este término municipal, ó en sus inmediaciones, ó tuvieran noticia del paradero de las prendas y objetos que se detallan á continuación, para que en el término de nueve días, contaderos desde el de la publicación del presente, comparezcan en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, al objeto de rendir la correspondiente declaración en la causa criminal que se instruye sobre asesinato del guardajurado del predio San Antonio; apereciéndoles que de no hacerlo, les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.—Dado en Mahon á ocho Junio de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Blasco.—Por su mandado—Pablo Teixidor, Esno.

Una chaqueta de paño azul, un pantalon de tela gruesa llamada fustaina y de color oscuro, una blusa tejida á cuadrillos de color claro y una canana de piel negra, todo muy usado.—Un reloj de plata de diez y ocho líneas, ocho rubies, guarda-polvo del mismo metal y el interior de la máquina algo oxidado.—Una cadena también de plata de anillos fuertes y unida á ella, una llave pasador con un remate, también de anillos, imitando un nudo.

En la calle Nueva n.º 3, peluquería de Juan Hosten, se necesita un jóven que sepa afeitar bien.

## COCHE DE MAHON Á ALAYOR.

Saldrá todos los días para dicho punto á las cuatro y media de la tarde. Calle de la Iglesia n.º 16, casa de Francisco Estopara (antes Curia vea).

## OBRAS DE PAUL DE KOCK.

Gustavo el Calavera . . . . .	1 tomo.
Un hombre desgraciado . . . . .	1 " "
El Cornudo . . . . .	2 " "
El hijo de mi mujer . . . . .	1 " "
El Barbero de París . . . . .	2 " "
La Sociedad de la Trufa . . . . .	2 " "

Cada tomo cuatro rs. vn. en Barcelona y cinco fuera. Dirijirse á Salvador Manero, editor, Barcelona, enviando libranza ó sel'os. MAHON: en las principales librerías.

## GUIA MÉDICA DEL MATRIMONIO

é instrucciones para asegurar su objeto moral. Acompañada de direcciones personales de importancia vital, dedicadas á los casados y solteros de ambos sexos. Por el médico consultor

**Dr. J. L. CURTIS,**

Traducida al castellano por D. J. A. Cueva. Un tomo en octavo de 200 páginas, OCHO REALES.

POR EL MISMO AUTOR.

## DE LA VIRILIDAD

DE LAS CAUSAS DE SU DECADENCIA PREMATURA

é instrucciones para obtener su completo restablecimiento; ensayo médico, dedicado á los que padecen de resultados de sus excesos; de hábitos solitarios ó del contagio; seguido de observaciones sobre la espermatorrea, la impotencia, la esterilidad, etc.; el tratamiento de Sífilis, de la Gonorrea y de la Blenorragia; cura del contagio sin mercurio y su prevención usando la receta del autor. (Su infalible Loción.)

Un tomo en octavo con 16 láminas, estampadas con tinta de color, al precio de DOCE REALES en Barcelona y CATORCE fuera, franco de porte.

Véndense estas obras en Londres, domicilio del autor, 15 ALBEMARLE ST. PICCADILLY. Barcelona, en casa de su editor Salvador Manero, Plaza del Teatro, 7 y Ronda 125, á donde pueden dirigirse los pedidos acompañados de su importe.

España y América, los corresponsales de la casa. Los enfermos pueden dirigirse por correspondencia al doctor Curtis, para consultarle, remitiéndole el honorario de 100 reales vellon en sellos de correos. Consultas en cualquier idioma.

MAHON: principales librerías.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta al precio de medio real vellon el ejemplar, facturas de cupones para la renta del 3 por 100 interior.

## ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr Guyot, despues de infinitos y lantables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de transporte y evita la manipulación desagradable del alquitran.

El Alquitran de Guyot reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarros, etc.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

**EN BEBIDA.** — Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.

- BRONQUITIS
- CATARRO DE LA VIJIGA
- RESFRÍADO
- COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
- TOS TENAZ
- IRRITACION DE PECHO
- ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

**EN LOCIONES.** — Licor puro ó diluido en muy poca agua:

- AFECCIONES DE LA PIEL
- PICAZONES
- ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

**EN INYECCIONES.** — Cuatro partes de agua y una de licor (estremada).

- FLUJOS CRONICOS Ó RECIENTES
- CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Belgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

DEPÓSITO EN ALICANTE:  
Farmacia de Lorenzo Hernandez.

Regias para escribir correctamente la lengua castellana, puestas al alcance de los niños por J. Hospitaler, profesor de Instrucción primaria.—Segunda edición corregida y aumentada. Véndese al infimo precio de UN REAL VN. el ejemplar en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartaco, y en la imprenta de este periódico.—En Ciudadela, Colegio Ciudadelano de Juan Beneyam.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el higado y los riñones, ellas ordeñan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tictoloso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo enteró, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.